



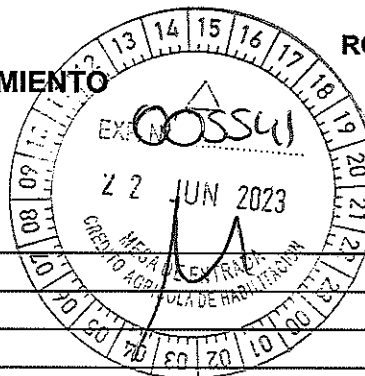
INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 16/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 637/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE ARROYOS Y ESTEROS
LUGAR/LOCALIDAD:	Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	OSCAR RICARDO FLECHA GIMENEZ	545.195	07/06/2023 07:00:00	08/06/2023 17:00:00	2	
						Lic. Oscar Flecha Credito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21134	07/06/2023 07:04:00	08/06/2023 17:00:00	174.298	174.757	459

OBSERVACIONES:

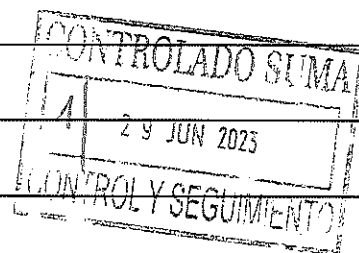
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE REALIZADO EL TRABAJO DE APOYO A LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS VENCIDOS
Y A VENCER EN EL CAC DE ARROYOS Y ESTEROS.



Cont. ROLANDO OSCAR A. FERREIRA LEON
Credito Agrícola de Habilitación
V-B° Jefe inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no
presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario

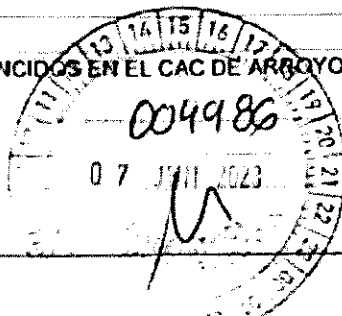
Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°718/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021 -

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 7 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN: APOYO A LA RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS VENCIDOS EN EL CAC DE ARROYOS Y ESTEROS
LUGAR/LOCALIDAD: Arroyos y Esteros
DEPARTAMENTO: CORDILLERA
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐
Otro (Especificar):
Kilómetros a recorrer (estimado) (400 Km) -



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		CanL días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	RICARDO FLECHA GIMENEZ	845 195	07/06/2023	08/06/2023	20	270 050	422 544	
TOTAL							422.544	

Jefe/a

Gerente/a

Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

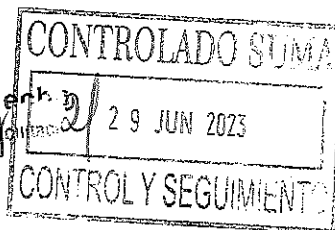
Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Lic. Oscar Flecha
Credito Agrario de Habilitación





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 637

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 8 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 4986, de fecha 7 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1299/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ARROYOS Y ESTEROS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de apoyo para la recuperación de préstamos vencidos del CAC de Arroyos y Esteros.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
OSCAR RICARDO FLECHA GIMENEZ	545.195	07/06/2023 al 08/06/2023	2.0	270.000	422.644
TOTAL					422.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

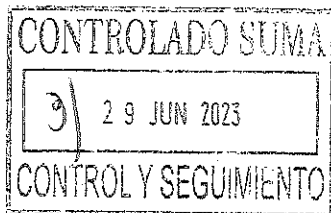
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



ORDEN DE TRABAJO

N° 021134

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	N° de orden asign.	293
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266	Area asig.	
Conductor autorizado	MARIO ARCE CUBILLA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/06/2023	Hasta	09/06/2023		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	174167	Fecha de salida	05/06/2023	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	174921	Fecha de regreso	09/06/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	754	Consumo est.	11
				litros/100Km.	
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES ADM. OFICINA CENTRAL, GCIA PARAGUARI Y ZONA DE INFLUENCIA				
Obs.	OTROS CHOFERES: OSCAR FERREIRA/ ALCIDES RIOS				

DUPLICADO



ALCIDES RAMON RIOS ALVARENGA
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

[Signature]
Cont. Púb. OSCAR A. FERREIRA LEON
Credito Agrícola de Habilitación

[Signature]
Lic. Oscar Flecha
Credito Agrícola de Habilitación

